

**DENOMINACIÓN:**

Curso ES-1/2018: Escuela de Ganadería y Pastoreo

LUGAR DE IMPARTICIÓN:

Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria (Aruacas)

FECHAS DEL CURSO:

21-09-2018 - 31-05-2019

PLAZO DE PRE-INSCRIPCIÓN

12-07-2018 - 31-08-2018

HORAS DE PRÁCTICAS:

380

HORAS DE TEÓRICAS:

258

NÚMERO DE PLAZAS:

12

DIRECTOR/A DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

- ELIZARDO MONZÓN GIL (VETERINARIO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA)
 - TARA NIÑO GONZÁLEZ (VETERINARIA, COORDINADORA DE LA ESCUELA DE GANADERÍA Y PASTOREO)
-

PROFESOR/A DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA:

- TARA NIÑO GONZÁLEZ (VETERINARIA, COORDINADORA DE LA ESCUELA DE GANADERÍA Y PASTOREO)
 - MÓNICA DEL PINO MEDINA SÁNCHEZ (VETERINARIA)
 - PABLO PÉREZ ACOSTA (VETERINARIO)
 - MARÍA TRINIDAD HERNÁNDEZ ALEMÁN (VETERINARIA)
 - ELIZARDO MONZÓN GIL (VETERINARIO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA)
 - NICOLÁS NAVARRO GUERRA DEL RÍO (VETERINARIO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL CABILDO DE GRAN CANARIA)
-

DESCRIPCIÓN:**Fecha de celebración y horario**

Del 21 de septiembre de 2018 al 31 de mayo de 2019, en horario de mañana, a razón de 4 horas/día (638 horas).

Lugar de celebración

Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria. Ctra. General del Norte, km 7.2. 35413 Arucas. Las Palmas.

Coordinación AIDER Gran Canaria

Dña. Tara Niño González, doctora en veterinaria.

Coordinación Cabildo de Gran Canaria

D. Elizardo Monzón Gil, técnico del Servicio de Extensión Agraria del Cabildo de Gran Canaria.

Profesorado

Dña. Tara Niño González. Doctora en veterinaria.

Dña. Mónica del Pino Medina. Licenciada en veterinaria.

D. Pablo Pérez Acosta. Licenciado en veterinaria.

Dña. María Trinidad Hernández Alemán. Licenciada en veterinaria.

D. Elizardo Monzón Gil. Doctor en veterinaria.

D. Nicolás Navarro y Guerra del Río. Licenciado en veterinaria.

Programa

1. Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 "Actividades auxiliares en ganadería", acreditado por el Servicio Público de Empleo Estatal.
2. Manipulación de alimentos.
3. Manipulador de productos fitosanitarios.
4. Tomador de muestras de leche para los controles de letra Q.
5. Elaboración de productos lácteos.
6. Normas de sanidad y protección animal durante el transporte.
7. Manejo de carretillas elevadoras y otra maquinaria análoga.
8. Formación empresarial.
9. Iniciación a la informática.
10. Formación como agentes turísticos.

Objetivos

La Escuela de Ganadería y Pastoreo surge de la necesidad de fortalecer y recuperar una actividad económica tradicional que ha jugado un papel muy importante en Gran Canaria.

El objetivo de la Escuela es capacitar a jóvenes de la isla para generar una alternativa laboral y favorecer el relevo generacional profesionalizado. Asimismo, pretende ser el centro aglutinador de formación agraria no reglada en el que se formen profesionales de la ganadería, combinando el saber tradicional y los nuevos conocimientos técnicos. Todo ello de la mano de la experiencia del propio sector ganadero y de profesionales con cualificación y competencia técnica demostrada.

El alumnado finalizará el periodo formativo con la capacitación y competencia necesaria para llevar a cabo las tareas de la profesión, así como para la solicitud de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.

Selección de alumnado

Los criterios de selección del alumnado son los siguientes (en su momento se solicitará acreditación documental, en su caso):

1. EXPERIENCIA EN EL SECTOR: MÁXIMO 3 PUNTOS.

- 3 puntos: Titular de explotación ganadera.
- 2 puntos: Familiar de titular de explotación ganadera (relevo generacional), hasta el segundo grado de afinidad o consanguinidad.
- 1 punto: Titular de parcela susceptible de futuro uso ganadero.

2. ÁMBITO TERRITORIAL: MÁXIMO 3 PUNTOS.

- 3 puntos: Nivel 1 de ruralidad (Tejeda, Artenara, Valleseco, La Aldea de San Nicolás, Moya, Vega de San Mateo, Agaete).
- 2 puntos: Nivel 2 de ruralidad (Firgas, Valsequillo, Santa María de Guía, Teror, Gáldar, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Santa Brígida, Santa Lucía de Tirajana, Agüimes, Ingenio).
- 1 punto: Nivel 3 de ruralidad (Las Palmas de Gran Canaria, Arucas y Telde).

3. FORMACIÓN REGLADA: MÁXIMO 3 PUNTOS.

3.1. Curso de Nivel 1:

- 3 puntos: Titulación máxima certificada en formación reglada inferior a la ESO o ciclos formativos de grado medio.
- 2 puntos: Titulación máxima certificada en formación reglada de ESO o ciclos formativos de grado medio.
- 1 punto: Titulación máxima certificada en formación reglada de Bachiller.

4. EXPERIENCIA EN FORMACIÓN. MÁXIMO 3 PUNTOS.

Cursos relacionados con la especialidad a impartir y conocimientos informáticos (0,10 puntos/mes o 100 horas de curso).

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL. MÁXIMO 3 PUNTOS.

Relacionada con el curso (0,3 puntos por cada mes hasta un máximo de 3 puntos).

6. COLECTIVOS. MÁXIMO 6 PUNTOS.

- Desempleo: 1 punto.
- Mujeres: 1 punto.

- Diversidad funcional compatible con la actividad: 1 punto.
- Jóvenes entre 16 y 30 años: 1 punto.
- Personas en riesgo de exclusión social: 1 punto.
- Personas en situación de desempleo de la larga duración: 1 punto.

7. ENTREVISTA. MÁXIMO 3 PUNTOS.

Se podrá, a criterio del equipo técnico de formación, llevar a cabo la celebración de una entrevista valorable con un máximo de tres puntos al objeto de determinar la idoneidad, así como el nivel general del grupo.

8. TEST DE CONOCIMIENTOS PREVIOS.

Organiza

Cabildo de Gran Canaria. Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria. Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

AIDER Gran Canaria.

Colabora

Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria.

Fundación Canaria Cajamar.

Cooperativa de Ganaderos de Gran Canaria.

Cooperativa de Ganaderos COCHICAN.
